

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2009**  
**ORDEN DEL DIA N° 2231**

**COMISION DE LEGISLACION PENAL**

**Impreso el día 17 de noviembre de 2009**

Término del artículo 113: 26 de noviembre de 2009

**SUMARIO:** Casos de estafas contra ex soldados conscriptos de las clases de 1974 a 1978. Expresión de preocupación. **Raimundi, Belous y Gorbacz.** (2.626-D.-2009.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación Penal ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Raimundi y otros señores legisladores por el que se expresa preocupación por los casos de estafas contra ex soldados conscriptos de las clases de 1974 a 1978; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de noviembre de 2009.

*Nora N. César. – María A. Carmona. – Hugo R. Acuña. – Lía F. Bianco. – Diana B. Conti. – Stella M. Córdoba. – Victoria A. Donda Pérez. – Patricia S. Fadel. – Emilio A. García Méndez. – Vilma L. Ibarra. – Carlos M. Kunkel. – Hugo R. Perié. – Julia A. Perié. – Jesús F. Rejal. – Alejandro L. Rossi.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Expresar su profunda preocupación por la persistencia de casos de estafas contra ex soldados conscriptos que se desempeñaron como tales en el período comprendido entre 1974 y 1978.

2. Instar a las autoridades competentes a tomar las medidas necesarias para prevenir y evitar dichas estafas.

3. Difundir, a través de los medios pertinentes, el estado parlamentario de los proyectos e iniciativas presentados en relación con posibles otorgamientos de pensiones o beneficios a dichos ciudadanos, a fin de evitar malentendidos y maniobras al respecto.

*Carlos A. Raimundi. – Nélide Belous. –  
Leonardo A. Gorbacz.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación Penal, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Raimundi y otros señores legisladores por el que se expresa preocupación por los casos de estafas contra ex soldados conscriptos de las clases 1974 a 1978, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Nora N. César.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Diversas organizaciones de ex conscriptos que desempeñaron sus tareas en el período comprendido entre 1974 y 1978 han acercado a esta Cámara su preocupación por la persistencia de estafas cometidas por personajes inescrupulosos que les piden documentación y dinero para iniciar un trámite para lograr una pensión de guerra no vigente, propiciadas por diversos proyectos que todavía no han sido tratados por el Congreso Nacional.

Los supuestos gestores que se ofrecen a “agilizar el trámite” solicitan, además de diversos documentos para iniciar el trámite (CUIT o CUIL, certificado de

conducta y de servicios militares, fotos, etcétera), una suma de dinero por el “servicio”.

La situación y el legítimo reclamo de ex conscriptos que desempeñaron sus tareas en el período comprendido entre 1974 y 1978 han motivado la presentación de diversos proyectos al respecto, muchos de ellos aún con estado parlamentario, pero sin tratamiento en las comisiones respectivas. Lucrando con la necesidad e ilusión de muchos ex soldados, se ha montado una verdadera asociación ilícita que los estafa, tanto cobrando por anticipado por “servicios de gestión” como haciéndolos firmar un reconocimiento frente al eventual cobro del beneficio.

Frente a esta situación es que creemos que el Estado nacional debe tomar cartas para prevenir y evitar dichas

estafas. Una de ellas es la correcta difusión del estado parlamentario de los proyectos y del trámite que deben seguir, a fin de, por un lado, aclarar las expectativas de los posibles beneficiarios y, por el otro, transparentar que dicho trámite no depende ni está atado a ninguna “agilización” o “gestión” de particular alguno. De esa manera dar por tierra con los supuestos servicios de inescrupulosos gestores.

Por todo ello, y constituyendo nuestro deber como legisladores velar por el bienestar de los ciudadanos, es que ponemos este proyecto a disposición de nuestros pares solicitando su apoyo.

*Carlos A. Raimundi. – Nélide Belous. –  
Leonardo A. Gorbacz.*